

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redacción y Administración, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

Discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 1878.

(Conclusion.)

No comprende tampoco el partido constitucional la falta de un párrafo sobre asuntos que tan hondamente están preocupando á toda Europa, si no para comprometer su opinion respecto á la actitud de España (que en eso ha hecho bien el gobierno), por lo menos para manifestar su buena voluntad hácia aquellas naciones que, amigas de la nuestra, han tenido la desgracia de acudir para dirimir sus discordias al triste recurso de las armas, expresando el deseo de que la guerra termine pronto ó se encierre dentro de las fronteras de los países beligerantes.

Y volviendo otra vez la vista á nuestro país despues de esta rápida excursion á la política exterior, España habrá visto con asombro los alardes de una prosperidad nacional, de la cual desgraciadamente está muy distante nuestra pátria. Basta no cerrar los ojos á la luz, para convencerse de que el orden interior no da motivo á satisfaccion alguna, de que no hemos entrado todavía en el camino de la prosperidad. Aun se sienten aquí y en Cuba los efectos de guerras fratricidas; descontentas é inquietas están las provincias vascas; la intranquilidad y la inseguridad dominan en los campos, y el temor se apodera de las ciudades y de las provincias; sin esperanza y presa de una atonía devoradora se encuentra todo el país, y es peligroso y terrible nuestro estado. (Sensacion.)

Ya que de las provincias vascas hablo, desearia saber si es cierto lo que en el discurso de la corona se pone en labios de S. M. respecto de esas provincias, porque parece ser que han aceptado de buen grado la ley de 21 de julio, y mis noticias son de que eso no es exacto. Si alguno de los señores diputados de las provincias Vascongadas, si el señor Aragon, por ejemplo, quisiera decirnos algo sobre el particular, sabríamos á qué atenernos. (El señor Aragon pidió la palabra.)

La cuestion económica ofrece una inmensa gravedad. La administracion local y provincial acusa inaccion y pobreza: en muchas provincias desaparecen los establecimientos de beneficencia por no poder pagar atenciones sagradas; hay ciudades en que se cierran Institutos y escuelas de bellas artes; la agricultura, la industria y el comercio viven agobiados por el peso de la tributacion; muchas industrias desaparecen; muchos campos quedan sin cultivo por falta de recursos de los propietarios y de los colonos; se cuentan por millares las fincas vendidas para pago de contribuciones, y por millares los contribuyentes ejecutados por el fisco; talleres y fábricas se cierran en Alicante, en Alcoy, en Béjar, en Tarrasa, en Manresa, en Sabadell y en otras muchas poblaciones de la industriosa Cataluña; millares de obreros pululan por los campos y por las poblaciones sin los medios necesarios para su subsistencia; las quiebras menudean; los delitos se multiplican, los asaltos á los trenes se suceden; atentados inauditos trastornan el orden hasta en el centro de la capital de la monarquía; y cuando todo esto sucede, y cuando todos estos males se multiplican, el ministerio tiene la osadía de poner en labios de S. M. fantásticas creaciones y se mece en nubes de una engañosa prosperidad que sin reparo

eleva hasta las regiones mas altas del poder. (Bien, muy bien, en la izquierda y centro.)

Es imposible que el gobierno crea en esta felicidad. Es imposible que desconozca la triste realidad que tiene subyugada á la opinion pública, y que ha creado en el país un estoicismo que todo lo mata. Lo que todo el mundo ve es el profundo silencio, la completa indiferencia con que nuestros pueblos reciben las manifestaciones de la política gubernamental; indiferencia que se trocaria en entusiasmo si la nacion fuera en efecto deudora al gobierno de los beneficios que tanto pondera en el discurso de la corona. No soy en este momento eco de un partido de oposicion; soy eco del sentimiento del país, y excito á los señores diputados de la mayoría á que demuestren la inexactitud de lo que he dicho. No se levantará ninguno, estoy bien seguro de ello.

Poco me importa el resultado de la votacion final; el triunfo me lo estais dando con vuestro silencio. (Sensacion.)

Nivelacion de los presupuestos y mejora en los ingresos. Estas son las promesas que el gobierno nos hace sobre la cuestion de Hacienda; pero esas mismas promesas se vienen repitiendo, durante tres años, y siempre se han traducido en funestos desengaños.

No estamos, pues, en el caso de concebir ilusiones tantas veces defraudadas. La verdad es que este ministerio no ha salido del sistema de negociaciones ruinosas. Nosotros comprendemos que hay que saldar el descubierto del Tesoro, y para ello se necesita acudir al crédito; pero adoptar esta línea de conducta como sistema, sin que se vea la esperanza de que tarde ó temprano se ha de dominar la crisis financiera que nos abruma, es marchar derechos á la ruina de nuestra Hacienda. No es posible esperar otra cosa de una administracion que exige dos millones de duros de deuda flotante al mes y que cada año se desprende de una de las mejores rentas.

Se comprende el déficit de un presupuesto presentado por un ministerio y consumido por otro; se comprende tambien el de un presupuesto presentado y consumido por el mismo ministerio, cuando ocurren incidentes que no pudieron preverse á su formacion; pero cuando un ministerio durante tres años presenta presupuestos nivelados, y sin ocurrir ninguna circunstancia que no se pudiera tener presente á su formacion, se cierran con un déficit de un 20 por 100 próximamente de su totalidad, el ministerio no tiene disculpa, porque revela cuando menos una falta de prevision inexcusable.

Presupuestos ha presentado este ministerio hasta con sobranes, y se han cerrado con un déficit de quinientos millones de reales. Pues bien, señores diputados; un ministerio que esto hace, es un ministerio muerto, aunque le apoyen todas las mayorías parlamentarias, y aunque le apoyaran, que no le apoyarán, todos los poderes de la tierra.

Y no basta que cada año cambiemos de ministro de Hacienda; porque de errores tan trascendentales es responsable todo el ministerio; los ministros no pueden equivocarse, y si se equivocan, es elemental, deben abandonar su puesto á otros mas afortunados, si antes no son despedidos por los que tienen en sus manos el castigo á tamaños errores. Nada mas he de decir sobre este punto, porque nada tengo que añadir despues del bien meditado discurso de mi amigo el señor Gonzalez. Me limito á recomendar

al país la lectura de aquel documento.

Reconoce el gobierno en el discurso de la Corona que estas Cortes tienen que ocuparse de tantos asuntos, que no seria bastante dos largas legislaturas para terminarlos.

Pues si esto es así, y el gobierno declara que la Constitucion no se practica porque no se han hecho las leyes complementarias, ¿porqué se condena á la inaccion á las Cortes por espacio de cuatro meses, los mas apropiados para estos trabajos? Luego el gobierno tiene la culpa de que la Constitucion no se cumpla.

Es que le conviene distraer al país con promesas que no se pueden cumplir, y entre tanto gobernar arbitrariamente. Así los ciudadanos españoles no se reúnen, ni pueden hacer manifestaciones, ni escriben mas que en la forma que al gobierno le place; así la prensa está sujeta á un decreto dictatorial derogado por la Constitucion; así los escritores públicos están sometidos á los fallos de un llamado tribunal, compuesto de unos llamados magistrados que no tienen reparo en vestir la toga para faltar un dia y otra dia á la Constitucion, magistrados cuya destitucion pido y cuya responsabilidad reclamo como diputado de la nacion. Pues qué ¿pueden dictarse sentencias basadas en una disposicion ministerial que la Constitucion ha derogado? Y no me digais que el gobierno no ha encontrado medio de sustituir ese decreto. Ahí está el Código penal en vigor que castiga los delitos cometidos por medio de la prensa y los que se cometan con ocasion del ejercicio de los derechos individuales.

De todo se abusa en este país, y esto consiste en que el poco espíritu político que hay no encuentra apoyo en los tribunales, que nunca debieran fallar mas, que dentro las leyes vigentes y con arreglo á la Constitucion del Estado.

Confiesa el gobierno que la Constitucion no se practica, y yo digo que cuando en un país constitucional se falta á la ley fundamental voluntariamente, ó el gobierno debe desaparecer, ó el sistema constitucional representativo es una mentira. (Muy bien, en la izquierda y centro.)

Se nos presenta en el discurso de la corona como el pueblo mas feliz de la tierra, como entregados á las delicias de Cápuá; y este pueblo ingrato, en vez de agradecer tanta dicha, recibe con el mas profundo silencio los actos que en otras épocas exitaban su entusiasmo y le hacian prorumpir en calorosas aclamaciones. Ni la terminacion de la guerra en la península, ni la paz próxima de Cuba, ni el matrimonio de nuestro monarca, ni ninguno de esos grandes acontecimientos que siempre conmueven el sentimiento nacional, ha podido levantar el espíritu público. No he de ser yo tan injusto que atribuya al gobierno exclusivamente este mal, por sus propios amigos públicamente confesado: pero la verdad es que la conducta de los gobiernos lo mismo puede producir el entusiasmo que la enervacion, y no es buena política la que durante tres años ha conseguido tan solo debilitar el sentimiento público.

Pero ¿qué frutos queréis que dé una política que se amolda á todas las circunstancias y á todas las exigencias solo por conservar una mayoría ya cansada de hacer sacrificios estériles? Las crisis ministeriales, la constitucion de las mesas de los Cuerpos Colegisladores, la concesion de los cargos públicos, el otorgamiento de gracias, todo se resuelve, no co-

mo conviene á los intereses del Estado, sino como medio de apaciguar las iras de algun magnate, ó atraer algun descarriado, ó satisfacer puerilidades y pasiones personales. Todo esto parece que se convierte en una especie de juego de compadres, en el cual no se sabe quien pierde mas, si el poder cediendo débil ante el descontento de los impacientes, ó estos impacientes deponiendo débiles sus agravios ante los halagos del poder. ¿Qué vigor hemos de encontrar en una sociedad de cuyas alturas diariamente se desprenden semejantes ejemplos? ¿Qué espíritu ha de existir en un país cuyos magnates presentan tales pruebas de relajacion de carácter? Este gobierno es peligroso mas que por la mala política que hace, por los perniciosos ejemplos que ofrece. (Aplausos).

Es necesario, señores diputados, que esta lucha de personalidades ceda su puesto á una política de ideas grandes y levantadas, en la cual no tengan las personas mas importancia que la que sepan conquistarse por sus servicios; es necesario que los grandes partidos que han de luchar noblemente ante el país y ante la monarquía, presenten con franqueza y sinceridad los principios y procedimientos con que aspiran á la difícil gobernacion del Estado. Así, y solo así, podrá levantarse el espíritu público; así, y solo así, tendrán firme garantía las libertades públicas y nueva consagracion las instituciones parlamentarias; así, y solo así, podrán los altos poderes del Estado ponerse en contacto con el espíritu del siglo, con las necesidades de la vida moderna, y no se verán obligados en otro caso, al hallarse en medio de la soledad glacial que les rodea, á apelar á procedimientos de fuerza, siempre peligroso y de naturaleza efímera y deleznable.

Para inaugurar esta política, cree el partido constitucional que es ya llegado el caso de que se emprenda sin temores ni recelos un movimiento de avance en el camino de la libertad, interpretando genuinamente, en sentido liberal, la Constitucion del Estado; planteando sinceramente la libertad religiosa, para que España pueda volver á recobrar el puesto que de derecho le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados; dando á la libertad de imprenta y á todas las demás libertades la diáfana existencia que la Constitucion permite; concediendo al municipio y á la provincia intervencion mas directa en sus propios asuntos, para que la descentralizacion sea una verdad; devolviendo á la ciencia la libertad que ha menester, para que el verdadero mérito no encuentre dificultades en su camino, y tenga fácil y honrosa entrada en las instituciones la juventud amamantada en las ideas del progreso; y por último, modificando y mejorando nuestra administracion, como base de las reformas que es necesario introducir en nuestra Hacienda, para ir gradualmente á la nivelacion de los presupuestos y para obtenerla en un término que no ha de pasar de cuatro años, sin aumentar los gravámenes que pesan sobre el contribuyente, sino mas bien aligerando los que son hoy verdaderamente insoportables.

Para realizar estos propósitos, el partido constitucional, que ha dicho que aspiraba á ser el partido mas liberal dentro de la monarquía, ó sea lo que pudiera llamarse la izquierda dinástica, sin modificar uno solo de sus actos, pone patrióticamente sus compromisos y sus aspiraciones en armonía con los poderes públicos, si éstos se resuelven á proporcionar á nuestro país la libertad, la paz y el bienestar que disfrutaban otros pueblos mas felices.

De propósito he dejado para lo último la cuestion de Ultramar. Poco he de decir de estas provincias. No es hoy dia de discutir la política y la administracion de nuestras colonias. Ya llegará el momento en que esto pueda hacerse con una oportunidad que

hoy falta. Entre tanto, el partido constitucional saluda con entusiasmo la nueva era anunciada para Cuba, y hace fervientes votos por que tengan pronta y completa realizacion tan halagüeñas esperanzas.

Los que hemos seguido todas las fases de la insurreccion; los que conocemos los sacrificios que ha hecho la nacion española; los que hemos visto el patriotismo con que todos los partidos españoles, todos, sin excepcion alguna, se han conducido en esta cuestion; los que hemos admirado siempre el valor de nuestros soldados, la bravura de nuestra marina, la abnegacion de nuestros voluntarios, no podemos menos de recibir con toda la efusion de nuestra alma tan fausta noticia. (Aplausos generales).

La guerra, segun se nos dice, está á punto de terminar; el pabellon de Castilla podrá ondear en todas aquellas ricas playas, tanto mas queridas para nosotros cuanto mas remotas; el país verá coronados sus esfuerzos; España estará satisfecha de haber prodigado sus tesoros y la noble sangre de sus hijos para impedir que se le arrancara aquel pedazo de sus entrañas, y Cuba, agradecida á su madre patria, será en adelante, si es posible, hija mas tierna y cariñosa. Cuba es y será siempre española, porque España no ha de permitir que se le arrebatase ninguna de sus provincias, y Cuba es una provincia española. Para demostrarlo es preciso que al término de esa inicua insurreccion suceda su reconstruccion política, administrativa y social, que, basada en principios de moralidad y de justicia, ha de devolver á aquel hermoso territorio la prosperidad que en otro tiempo disfrutó. Si la guerra ha terminado, ¡florezcan á los generales, jefes, soldados, marinos y voluntarios que, luchando constantemente contra la muerte eseñada en las escabrosidades de la maniobra, han sabido domeñar á los enemigos de la patria! Si las condiciones de la paz están, como es de esperar y como es necesario para que la paz sea duradera, en armonía con los recursos de guerra que allí tenemos y con los inmensos sacrificios que Cuba y la península han hecho, bien venida sea la paz y benditos sean todos los que á la paz de Cuba han contribuido. (Aplausos en la izquierda; los diputados de oposicion abrazan y felicitan al orador.)

El señor SAGASTA rectificando: Tenemos dos cuadros: el mio trazado con tosca brocha; el del señor ministro de la Gobernacion con delicado pincel: el país escogerá el que mas le guste. Yo voy á limitarme á rectificar algunos errores en que ha incurrido el señor ministro.

El primero ha sido suponer que yo habia atacado al Senado creyendo que su organizacion podia no responder á los altos fines para que se ha instituido. No ha sido tal mi pensamiento: lo que yo decia era que en el elemento permanente del Senado debian tener igual participacion todos los partidos que están dentro de la legalidad, porque como se compone de un número limitado de senadores, si la parte permanente es de un partido, los demás quedan imposibilitados para gobernar. El señor ministro de la Gobernacion dice que la parte permanente del Senado no debe ser política, y que el gobierno ha hecho todo lo posible para que no lo sea. Su señoría sabe muy bien que le sucedió todo lo contrario: fuera de los senadores por derecho propio, el gobierno ha llevado á esa parte permanente todas las eminencias sociales, pero eminencias políticas; y yo decia: ¿por qué no se han de llevar por igual las de todos los partidos? Dominando en la parte permanente la influencia de un partido determinado, cualquier otro que llegara á ser poder no podria vivir sin ganar en totalidad toda la parte electiva, y se veria obligado ó á violentar la eleccion ó á abandonar

el poder.

En ese concepto he dicho que se limitaba la régia prerogativa, sin pensar en atacar al alto Cuerpo colegislador.

Supone el señor ministro que me he ensañado con las elecciones de este Congreso. No era este el momento de hacerlo; yo dije que estas elecciones fueron un simulacro electoral, porque se hicieron en pleno dominio de la fuerza, en plena arbitrariedad de las autoridades, y no creo yo que puedan hacerse unas elecciones sin seguridad individual y bajo la presion de la dictadura. Esto era lo que yo condenaba, y no me referia á la manera en que se hicieron las elecciones: eso lo sabe ya el país, y no tengo yo para que decirlo.

Ha insistido su señoría en que el primer acuerdo del partido constitucional estuvo basado en un error, y que el reconocimiento de ese error habia producido el segundo acuerdo. Las 35 vacantes que hoy existen en el Senado no existirian si no se hubiera hecho en el reglamento de aquel Cuerpo una variacion que en mi concepto altera en algo la Constitucion, y que á pesar de esto hizo el gobierno porque reconoció la justicia de nuestras quejas.

Y tanto es así, que el mismo Sr. Posada Herrera, me propuso, para zanjar aquella cuestion, el remedio que ahora ha producido esas vacantes; y yo le manifesté que oponiéndose, en mi sentir, á los preceptos constitucionales, no queríamos aceptar la responsabilidad de intervenir en aquel asunto; antes bien, que si el gobierno, usando de su influencia en el Senado, le queria emplear, nos reservábamos el derecho de censurarle por haberlo llevado á cabo.

He hablado de la confiscacion de las franquicias municipales en un sentido que no ha comprendido el señor ministro. Lo que con los ayuntamientos y las diputaciones está pasando, indica bien que esas corporaciones no tienen la libertad que han tenido en otras ocasiones y que necesitan para vivir.

No he dicho yo tampoco que este gobierno debiera presentar los presupuestos nivelados; léjos de eso, he indicado que era el único que los habia traído hasta con sobrante, y que sin embargo habian resultado luego con un déficit de 500 millones de pesetas.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no hay ese déficit, y yo le emplazo para cuando la liquidacion esté hecha, limitándome por el pronto á recordar á su señoría que el señor ministro de Hacienda nos decia ayer que la Deuda flotante no procedia del déficit de este presupuesto, sino del que arrojaba el presupuesto anterior.

Respecto al Sr. Camacho, en el presupuesto que formó no hubo un déficit de mil millones: esos mil millones fueron el importe de los gastos de la guerra, que no se habia incluido en el presupuesto. Pero de todos modos, el señor Camacho tiene asiento en la otra Cámara y podrá contestar á este argumento, que ya tiene, por lo demás, tan victoriosamente contestado.

Que los decretos dictatoriales son ahora leyes porque hay un acuerdo de las Córtes aprobando esos decretos. No; aquel acuerdo aprobaba la conducta del gobierno en el período de la dictadura, pero no podia querer que se aplicaran como leyes en tiempos normales decretos que serian una verdadera barbarie aplicados en otros tiempos que los de guerra. Y además, el decreto de imprenta no está comprendido en el acuerdo; por todo lo cual creo yo que los tribunales no deberian aplicarle, y que no lo harian si tuvieran resolucion bastante para oponerse á ciertas disposiciones gubernativas, como es su deber.

Tambien quisiera decir, siquiera por cortesía, algunas palabras al Sr. Alvarez Bugalla; pero S. S.

ha sido tan breve, y me ha tratado con términos tan benévolos, que no puedo deducir de ellos otra cosa sino que S. S. está atacado de la atonía que consume al país; y en realidad, es cierto que S. S. anda cabizbajo desde hace algún tiempo; no ha tenido la fortuna que su íntimo amigo y compañero de glorias y fatigas, el señor Elduayen, que, por lo que parece va ya recobrando la salud y el vigor. De todos modos, como esta discusión ha de prolongarse, y es posible que aun tenga yo que terciar en ella, cuando lo haga podré ocuparme de lo que ha dicho el señor Bugallal, si en este momento no tuviera presente en la memoria algo á que debiera dar contestación.

(«Crónica de Cataluña.»)

Gacetilla.

EL TE A BORDO DE LA VITORIA.

Anoche tuvo lugar á bordo de la fragata «Vitoria» el TE con que los señores Almirante, Gefes, Oficiales y Guardias marinas de la escuadra de instrucción han obsequiado á las señoras y caballeros de esta ciudad.

Desde las primeras horas de la noche, un gentío inmenso acudió al malecón de Cala-Figuera para disfrutar del aspecto sorprendente que ofrecía nuestro puerto, cruzado de continuo en todas direcciones por una infinidad de falúas y botes de la escuadra y algunos de la población que apenas bastaban para trasladar á bordo los muchísimos convidados que sin cesar bajaban de los coches que les conducían.

Lo apacible de la noche mantenía las aguas del puerto tranquilas como las de un lago, y el rielar de la luna sobre ellas las asemejaba á una balsa de líquida plata.

Una luz eléctrica de gran potencia dirigía su foco desde la «Vitoria» sobre el embarcadero y delineaba con su color blanquecino los distintos grupos allí formados aumentando de este modo el aspecto fantástico que presentaba aquel lugar.

Mas sorprendente era aun el aspecto interior del buque, pues se habían agotado todos los recursos de que se puede disponer en un barco para convertirlo en mansión elegante y suntuosa. Desde el paño mayor al de mesana se formó un inmenso salón, dividido en dos naves paralelas por jardines primorosamente arreglados con gran profusión de flores naturales; y en su centro una hermosa fuente imitando mármol y adornada con plantas acuáticas, manaba de continuo agua del mar por un surtidor encerrado en un gran fanal de cristal, permitiendo que se paseasen por dentro de la taza algunos pececillos cogidos en el puerto.

Todo el salón estaba tapizado con banderas y escudos; columnas y arcos de follaje; trofeos marítimos artísticamente combinados con armas, instrumentos y enseres: grandes candelabros formados con pabellones de fusiles; una colosal pirámide hecha de máquinas é instrumentos náuticos contenía infinidad de bugías que á millares se hallaban distribuidas por todos los ámbitos del salón y habitaciones contiguas; y por fin, otra luz eléctrica cuyo fulgor lo templaba una gran bomba de porcelana blanca, iluminaban aquel espacioso recinto como si el sol hubiese estado en el zenit.

En la toldilla se había establecido un cómodo y espacioso salón para fumar. El tocador estaba adornado con el mas delicado gusto; había una buena provision de guantes para las señoras que quisiesen renovar los suyos; y en esta como en todas las habitaciones, esparcían su aroma numerosos ramos de flores.

Cada vez que una falúa se acercaba á la espacio-

sa escalera de la «Vitoria» dispuesta á manera de anchuroso desembarcadero, eran encendidas luces de bengala que daban un tinte mágico á aquel cuadro verdaderamente fantástico; y una numerosa comision de recibo introducía á las señoras en el buque, pareciendo tantas bellas como á cada instante saltaban la portezuela, náyades que en largas filas salían de entre el fondo de las aguas

A las nueve rompió un vals la música de bordo dando principio el baile con que se quiso amenizar el TE y hacer mas gratas las horas, que de este modo transcurrían como minutos.

Imposible sería describir el conjunto de hermosura y elegancia que formaban las señoras y señoritas que allí había, puesto que estaba reunido cuanto encierra nuestra buena sociedad, tanto de forasteras como de mahonesas; y hasta personas retraídas en otras funciones de este género, habían hecho un distinguido, contribuyendo con su presencia á dar mas realce al TE que por mucho tiempo ha de dejar gratos recuerdos entre los que disfrutaron de las deliciosas horas que transcurrieron á bordo de la «Vitoria.»

Tanto ó mas numerosa á ser posible, diríamos que era la concurrencia de caballeros; y entre ellos vimos al alcalde, individuos del Ayuntamiento, General Gobernador militar, Subgobernador, Juez de primera Instancia, Fiscal, Oficiales generales de cuartel, Jefes y Oficiales de la guarnición y de reemplazo y otros muchísimos que sería prolijo enumerar.

La galantería de los Jefes y Oficiales y Guardias marinas de la escuadra no dejaba un momento de reposo á las Señoras, pues siempre las hacían bailar á porfía, pudiendo decirse que toda la primera parte fué una continuada danza.

Sin interrupción se servían exquisitos ponches; y al terminar dicha primera parte, fueron trasladadas las señoras al comedor en donde les fué servido un abundante y exquisito buffet; y allí redoblaron tanto el señor Duran y Lira como todos los Jefes, Oficiales y Guardias marinas las pruebas de su atención y finura, sirviéndoles toda clases de manjares, dulces y licores. Mientras que las Señoras descansaban los caballeros hacían los honores al buffet, y luego se dió principio á la segunda parte del baile, que concluyó poco despues de las tres y media de la madrugada. A medida que los concurrentes se iban retirando, el Sr. Duran y Lira con la caballerosidad que le distingue les daba las gracias por haber asistido á la reunion.

Al desaparecer la luna comenzó á refrescar el viento Norte que hoy se deja sentir con mas fuerza, y esto unido á la oscuridad, hacia mas difícil el desembarco; pero aquí fué donde la luz eléctrica hizo el mas importante servicio, porque alumbraba á cada embarcación el trayecto que había de recorrer y en verdad que era cosa fantástica atravesar el puerto á aquella hora con aquella luz, que seguía despues, á cada carruaje hasta que se perdía de vista. Estas escenas acompañadas de los gratos recuerdos que siempre deja un baile en las imaginaciones jóvenes y los ligeros vapores del champagne, no dudamos que mantendrán deliciosos recuerdos entre muchos de los asistentes.

Pueden estar orgullosos los señores Almirante, Gefes, Oficiales y Guardias, del TE con que han obsequiado á estos habitantes, por que no cabe mas esplendidez, mas orden ni mas refinada delicadeza hasta en los mas pequeños detalles, que es en donde se da á conocer el verdadero gusto: ¡y nosotros en nombre de ellos les damos nuestras mas cumplidas gracias. Muy orgullosos estamos tambien de que los marinos españoles hayan superado á los extranjeros en esplendidez y finura, aquí, donde tan acos-

tumbrados estamos desde tiempos remotos á ver fiestas de esta clase dadas por escuadras extranjeras.

* *

Aunque de público se afirma que el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en vez de reintegrar en las parroquias de la Isla, sus antiguos libros de bautismos, matrimonios y defunciones, que obran en el archivo de la Curia Eclesiástica, trata de llevar á esta los pocos que en aquellas hay, no podemos en manera alguna creerlo, y hasta sospechamos sea invención de algun mal intencionado, deseoso de perjudicar, en la opinion pública, persona tan respetable, ávido de producir una escision entre el pastor y sus ovejas.

Muchos, y de gran peso son los motivos que nos asisten para afirmar tal opinion. De una parte nos son por demás conocidos y patentec el celo y amor que dicho Exmo. Sr. Obispo profesa á sus feligreses y párrocos, para que creamos quiera perjudicar á aquellos tan notablemente como les perjudicaría con la medida antes mencionada, y privar á estos de los emolumentos que dichos libros les producen, en una época en que, ni aun esto les es suficiente para cubrir las múltiples atenciones que su penoso y delicado cargo les impone. Por otra es tan notoria la ilustración y rectitud de nuestro Prelado que ni alcanzar podemos á comprender como hay quien se atreva á suponerle tales intenciones, cuando con las mismas se contrariaría, por lo menos en lo que en los libros de matrimonio se refiere, al sagrado Concilio Tridentino, que en su sesion XXIV ordenó, entre otras cosas, lo siguiente: *Habeat PAROCHUS librum in quo conjugum et testium nomina diemque et locum contracti Matrimonii describat quem diligenter APUD SE custodiat*, lo que quiere decir en castellano, por si alguien en latin no lo entiende: «Tenga el PARROCO un libro en que escriba los nombres de los contrayentes y de los testigos, el dia y lugar en que se contrajo el matrimonio, y guarde EL MISMO cuidadosamente el libro.»

Contrariaría tambien dicha disposición el sagrado ritual romano, ley universal de la Iglesia, que terminantemente establece estén los libros parroquiales en poder de los párrocos en el capítulo titulado *Formula scribendi in libris habendis apud parochos* (Fórmulas de escribir en los libros que se deben conservar en poder de los párrocos.)

Por último, la traslación mencionada de los libros parroquiales al archivo de la Curia eclesiástica pugnaría con el decreto dado por la sagrada congregación de Obispos y regulares en 3 de Julio de 1604 prohibiendo terminante que los Obispos se apoderen de los libros referidos que deben estar únicamente bajo la custodia de los párrocos, como pueden ver nuestros lectores en la magnífica obra del Sr. Varbosa titulada «De officio et Potestate parochi» á que les remitimos.

Esperemos pues tranquilos y confiados que cuanto se ha venido diciendo sobre el particular no pasará de vanas habladurías del vulgo.

* *

Ayer tuvimos el gusto de ver á nuestro amigo el señor Bagur vistiendo el uniforme de nuestra marina por haberse embarcado á bordo de la Vitoria como músico mayor de la charanga que existe en dicho buque.

* *

Despues de muchos dias que hace estamos disfrutando de un tiempo primaveral, nos ha visitado esta madrugada el récio Norte que continúa con gran fuerza en la tarde de hoy.

* *

Se ha concedido licencia por un mes para ausentarse de esta isla al Juez municipal de Ciudadela don Juan Sintas y Capella.

* *

La Alcaldía de esta ciudad nos ha remitido el siguiente anuncio:

INSTRUCCION PÚBLICA.

La Junta Local de 1.ª enseñanza de esta Ciudad ha acordado celebrar exámenes públicos en las escuelas de niños y niñas de la misma, en los días 14, 15 y 16 del que cursa y en la forma que á continuación se espresa.

Escuela elemental de Niños.

Día 14 por la mañana empezando á las 9.

Escuela de Párvulos.

El mismo día por la tarde empezando á las 3.

1.ª escuela de niñas de la calle de S. José.

Día 15 por la mañana empezando á las 9.

2.ª escuela de niñas del Claustro del Carmen.

El mismo día por la tarde empezando á las 3.

Escuela de Párvulos establecida en la Casa de Misericordia.

Día 16 empezando á las 9 de su mañana.

Escuela de Adultos y Dibujo.

El mismo día por la noche y á las 7 de la misma.

Escuela de Música.

El propio día empezando á las 11 de su mañana.

Escuelas de Niños y Niñas del pueblo de S. Luis.

El día 14 á las 9 de su mañana.

S. Clemente.

Día 14 á las 9 de su mañana.

Al dar publicidad á este acuerdo de la Junta, tomado en cumplimiento del Real Decreto de 21 de Enero incúmbeme escitar á los verdaderos amantes de la instruccion para que concurren á dichos actos, y puedan cerciorarse de si la aplicacion de los alumnos se vé estimulada por los esfuerzos que son de esperar de los maestros de ellos encargados.

A los padres de familia toca en primer término concurrir á dichos ejercicios á fin de conocer los resultados obtenidos por sus hijos en el estudio; á los párrocos, Alcaldes de barrio y demás personas que vén en el cultivo de las letras el mas eficaz medio de la rápida difusion de la cultura intelectual y moral de los pueblos, corresponde no menos asistir á tales actos en que los tiernos niños reciben con el natural aliciente la recompensa de sus trabajos y de su adelantamiento en los fundamentales conocimientos de la primera enseñanza.

Los premios que obtendrán los mas aventajados será el de ver publicado sus nombres en el Boletín Oficial y obtener un diploma que les será expedido por el señor Gobernador de la provincia como Presidente de la junta provincial, dándose por cada 20 alumnos uno de los documentos honoríficos.

Mahon 11 de Marzo de 1878.—El Barón de las Arenas.

Seccion Poética.

LA REUNION EN LA VITORIA.

Pardiez, os juro señores,
que harto el mundo de correr,
nunca alcancé yo á ver,
unas mujeres mejores.

¡Qué caras!... ¡qué ojos rasgados!
Las rubias son mas que hermosas,
Las morenas... deliciosas,
y nos tienen trastornados.

Angeles que de la Gloria,
dan pintoresca la idea,
sin que tan solo una fea
se encontrara en la «Vitoria.»

Declaro pues con el alma,
que del Calpe á Filipinas,
son las Mahonesas divinas,
las que se llevan la palma.

Confesion bien merecida
que en sus ojos yo me inspiro,
y aunque me cuesta un suspiro
ofrezco á todas mi vida.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nra. Sra. de Guadalupe y S. Eulogio presb. y mr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Carmen.

En la iglesia de San José, hoy al toque de oracion se rezará la devota corona de Jesus, despues sermon moral por don Eduardo Turmo Pbro. y por fin el Miserere.

Mañana, martes, en la parroquia de Santa Maria se rezará el Rosario á las 7 despues sermon por don Pablo Alegret Pbro. despues el perdon y Miserere.

Miércoles, en la del Carmen, tambien sermon por el Rdo. P. Ricart.—Jueves, á la misma hora en Santa Maria.—Viernes, tambien, en San Francisco.

Exposicion diaria de S. D. M., de 5 y 1/2 á 7 1/2 líneas en las Concepcionistas—martes en el Carmen—miércoles en San José—jueves en Santa Maria—viernes en S. Francisco—sábado en la Concepcion.

Santo de mañana.

S. Gregorio el Magno dr. y conf.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 12.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 17 minutos de la mañana.

—Pónese á las 6 horas, y 4 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 y 26 minutos de la mañana.

—Pónese á las 1 y 40 minutos de la mañana

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 9.—5:15 t.

Mahon 9.—7:2 t.

En el Congreso se han presentado los presupuestos.

Rusia se opone á que Austria ocupe la Bosnia y la Herzegovina. Rusia acudirá á Turquía para impedirlo.

El capitán Boyton atravesará nadando el estrecho de Gibraltar.

Interior, 13:15.

Exterior, 13:30.

Bonos, 68:60.

Madrid 11.—11:41 m.

Mahon 11.—2:18 t.

La Gaceta publica la reforma del Reglamento de la orden de S. Hemenegildo, vários nombramientos de Mariscales de Campo y otros de Tenientes generales.

Tambien publica una circular disponiendo se espida licencia ab-

soluta á los soldados del llamamiento de 1873.

ANUNCIOS.

FABRICA DE LICORES

DE

M. GORRIAS E HIJO,

Plaza de la Pescadería núm. 25. Mahon.

Rhum superior y Old-Brandy de la fábrica mas acreditada de Burdeos, Cognac, fine-Champagne, Vermouth-Con-China, Absinthe fina, Bitter Cassis, Arquebuse, Pippermint, Anisette de Burdeos, Maraschino di Zara, Crémas de Vainilla, Cacao, Mente, Curaçao, Elixir, Garibaldi, E. T. C. Legítimo Champagne (Mousseux), Carta Blanche de Ferrand-Guérís, Chateau de la Côte, Cognac y Rhum (ran-

LICORES HIGIENICOS, AROMATIZADOS, DESTILADOS Y RECTIFICADOS.

La composicion de las plantas sirviéndose para la fabricacion es íntegra á los procedimientos de

F. V. Raspail.

Este delicioso licor es admirable para una buena digestion y debe tomarse como correctivo obligado antes y despues de las comidas.

Ventas á precios moderados.

Garantias: Todos los artículos que sean devueltos por falta de conservacion ó alteracion serán cambiados ó devuelto su valor al interesado.

FORTEZA hijo,

llegará á esta ciudad el martes próximo día doce del corriente con un grande y variado surtido de alhajas de oro y plata de las mejores y mas acreditadas fábricas de Paris y Lóndres, como son: aderezos, collares, pendientes, relojes, cadenas, sortijas y todo lo referente á este ramo.

En casa de D. Pedro Pons calle de Anuncivay núm. 23, se acaba de recibir otra partida de vino catalan de superior calidad, á saber: vino tinto de 2 años á medio duro el cuartan, vino blanco seco á 3 pesetas, vino blanco dulce á 4 pesetas.

SORTEO 10.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han alido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
55	20	1599	10	2530	5
145	10	1769	20	2707	50
288	80	1927	10	2793	10
302	10			2921	10
351	15				
590	15	2005	10		
837	10	2101	15	3298	10
838	500	2166	15	3448	10
839	10	2202	15	3508	15
851	10	2313	15	3617	10
921	20	2480	20	3655	15
		2484	60	3847	15
		2520	15	3870	50
1200	10	2528	5		
1350	10	2529	125		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.